

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “DATASIERRA S.A.”.

En la ciudad de Ambato, a los 16 días del mes de marzo del 2020, a las once horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la empresa DATASIERRA S.A., ubicada en la ciudad de Ambato, en la Av. Rodrigo Pachano y Juan Montalvo – Of. 307, se encuentran reunidos el 100% del capital suscrito de la compañía. Al encontrarse presentes el cien por ciento del capital pagado por la Compañía, el señor Presidente Ing. José Luis Sevilla Gortaire solicita a Secretaría proceda a la constatación del quórum legal, luego de lo cual Secretaría manifiesta que se encuentra el 100% del capital pagado certificando que existe el quórum legal y estatutario, por lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Informes de los Administradores de la Compañía y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio Económico 2019.**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.**
- 3. Resolución acerca del destino de resultados del Ejercicio Económico del 2019.**
- 4. Aprobación del Acta de Junta General.**

La moción de instalarse en Junta Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como presidente el Sr. José Luis Sevilla y en calidad de secretaria la Sra. María Fernanda Cobo Sevilla.

El señor presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Informes de los Administradores de la Compañía y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

La señora María Fernanda Cobo Gerente General procede a leer el informe de los administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Y se pone en conocimiento el informe de Comisario para el análisis de los

administradores de la compañía. Concluida la lectura, se pone en consideración de los accionistas los informes.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas resuelve, con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, dar por conocidos los informes de los Administradores de la Compañía y Comisaria Revisora, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y aprobarlos sin observaciones.

Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, la señora María Fernanda Cobo Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas de la compañía resuelve, con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

3. Resolución acerca del destino de resultados del Ejercicio Económico del 2019.

Presidencia pone en consideración de los accionistas el resultado económico e indica que, al encontrarse la compañía en un proceso de disolución, el resultado negativo obtenido es parte de la liquidación del acervo de la compañía.

RESOLUCIÓN:

La Junta Universal de Accionistas de la compañía resuelve por unanimidad, aprobar el destino de los resultados.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

4. Lectura y aprobación del acta.

Secretaría lee el acta; leída el acta los accionistas la aprueban sin modificación.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, aprobar el acta con todo su contenido.

El Sr. presidente agradece la presencia de los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 13h00.

Para constancia firman todos los accionistas en unidad de acto:

José Luis Sevilla Gortaire

PRESIDENTE

María Fernanda Cobo

GERENTE GENERAL – SECRETARIA AD-HOC

CENTRALCAR S.A.

Santiago Vivero Cobo

AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

Santiago Martín Sevilla

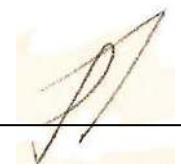
MIRASOL S.A.

Pedro Torres



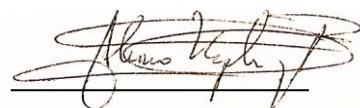
PROAUTO S.A.

Pedro Torres



EMAULME S.A.

Álvaro Nogales



Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Los informes de Gerente General, Comisario Revisor.
2. Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2019.